



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CUERNAVACA  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA  
MUJER**

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-IMC-  
DAIM-VIII-I-II

Revisión: 02

Página: 1 de 31

**Manual de Organización, Políticas  
y Procedimientos  
De la Dirección de Atención  
Integral a la Mujer**

Cuernavaca, Mor. a 12 de Septiembre de 2016.



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CUERNAVACA**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA**  
**MUJER**

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-IMC-

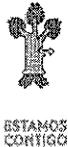
DAIM-VIII-I-II

Revisión: 02

Página: 2 de 31

## CONTENIDO

	<b>Página</b>
I. HOJA DE AUTORIZACIÓN	3
II. INTRODUCCIÓN	4
III. OBJETIVO	5
IV. MARCO JURÍDICO y NORMATIVO	6
V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	7
VI. ORGANIGRAMA	8
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA	9
VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	10
IX. POLÍTICAS	18
X. PROCEDIMIENTOS	19
1) Procedimiento de Atención al Público	19
2) Procedimiento de Prevención de la violencia	23
XI. DIRECTORIO	29
XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN	30
XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN	31



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CUERNAVACA  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA  
MUJER**

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-IMC-  
DAIM-VIII-I-II

Revisión: 02

Página: 3 de 31

## I. HOJA DE AUTORIZACIÓN

### AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 52 fracciones III, XXXI y XXXIII, Art. 68 fracción I del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, publicado el 26 de Diciembre del 2012, y Reforma al Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, publicado el 16 de Abril de 2014, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" numerales 5053 y 5178, se expide el presente Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Atención Integral a la Mujer, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

Demetrio Chavira de la Torre  
Secretario de Desarrollo Social

### REVISÓ

Demetrio Chavira de la Torre  
En Funciones de Director General del Instituto  
de las Mujeres de Cuernavaca

### APROBÓ

Francisco Carbajal Zapata  
Coordinador de Modernización Administrativa

### ELABORÓ

Demetrio Chavira de la Torre  
En Funciones de Director Atención Integral a la Mujer

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Jefe de Departamento de Desarrollo Organizacional	VERSIÓN (año)	No. de paginas
12/Sept/2016	 Laisa Isela Cano Domínguez	2016	31



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CUERNAVACA  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA  
MUJER**

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-IMC-  
DAIM-VIII-I-II

Revisión: 02

Página: 4 de 31

## II. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Atención Integral a la Mujer ha desarrollado los contenidos del presente manual, a fin de contar con los elementos que sustenten el correcto funcionamiento de sus competencias, así como los elementos que promuevan la vinculación interinstitucional, a favor de una vida libre de violencia mediante la difusión y capacitación de la misma, además de una atención jurídica, psicológica, desde las políticas públicas transversales.

El Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Atención Integral a la Mujer, es una herramienta práctica para el uso de las y los servidores públicos que laboran en la Dirección, a fin de que se logren los objetivos de manera eficaz y oportuna, favoreciendo una cultura de prevención de la violencia, con perspectiva de género, y de acuerdo al plan de desarrollo municipal y al decreto de la creación del Instituto de las Mujeres de Cuernavaca.



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CUERNAVACA**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA**  
**MUJER**

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-IMC-  
DAIM-VIII-I-II

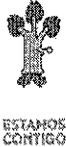
Revisión: 02

Página: 5 de 31

### III. OBJETIVO

Fomentar y desarrollar programas de prevención y atención a la violencia, además de brindar apoyo jurídico y psicológico basado en el fortalecimiento de valores y la promoción de una cultura de paz en el municipio.

Ser el mecanismo estratégico institucional para promover una vida libre de violencia con perspectiva de género entre las y los Cuernavacenses, que promueva la igualdad de derechos y responsabilidades entre mujeres y hombres, a fin de disminuir la violencia desde el núcleo familiar, hasta la comunidad, y reconstruir el tejido social de la misma.



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CUERNAVACA  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA  
MUJER**

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-IMC-  
DAIM-VIII-I-II

Revisión: 02

Página: 6 de 31

#### **IV. MARCO JURÍDICO y NORMATIVO**

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos
3. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
4. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
5. Ley Estatal de Planeación.
6. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
7. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gestión Público del Estado de Morelos.
8. Ley de Servicio Civil del Estado de Morelos.
9. Ley de información pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
10. Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
11. Reglamento de Gobierno y de la Administración pública Municipal de Cuernavaca Morelos.
12. Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.
13. Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.
14. Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres.
15. Estatuto Orgánico del Instituto de las Mujeres de Cuernavaca, Morelos
16. Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.
17. Condiciones Generales de Trabajo para el Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos.
18. Programa Operativo Anual (POA) 2016.
19. Manual de Organización, Políticas y Procedimiento de la Coordinación de Modernización Administrativa.
20. Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012.
21. Código de Ética de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Cuernavaca y sus Organismos Descentralizados.
22. Y demás Leyes, Reglamentos, Circulares, Decretos y otras disposiciones de carácter administrativo y de observancia general en el ámbito de su competencia.



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CUERNAVACA  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA  
MUJER**

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-IMC-

DAIM-VIII-I-II

Revisión: 02

Página: 7 de 31

## **V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**

### **MISIÓN**

Ser un organismo público con estrategias de atención y prevención de la violencia en todas sus manifestaciones en la vida de las niñas y mujeres del Municipio de Cuernavaca, brindando una atención de manera integral y promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres.

### **VISIÓN**

Ser una Institución confiable con personal capacitado para atender a las niñas y mujeres del Municipio contribuyendo a su crecimiento integral y continuo logrando una cultura de vida libre de violencia en la comunidad,

### **VALORES**

**(Del Plan Municipal de Desarrollo)**

**Confianza  
Equidad  
Eficiencia  
Identidad  
Justicia  
Objetividad  
Respeto  
Transparencia**

**Compromiso Social  
Eficacia  
Honestidad  
Imparcialidad  
Legalidad  
Rendición de Cuentas  
Sustentabilidad**



2016  
CUERNAVACA  
GOBIERNO MUNICIPAL



ESTADOS  
UNIDOS  
MEXICANOS

**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CUERNAVACA**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER**

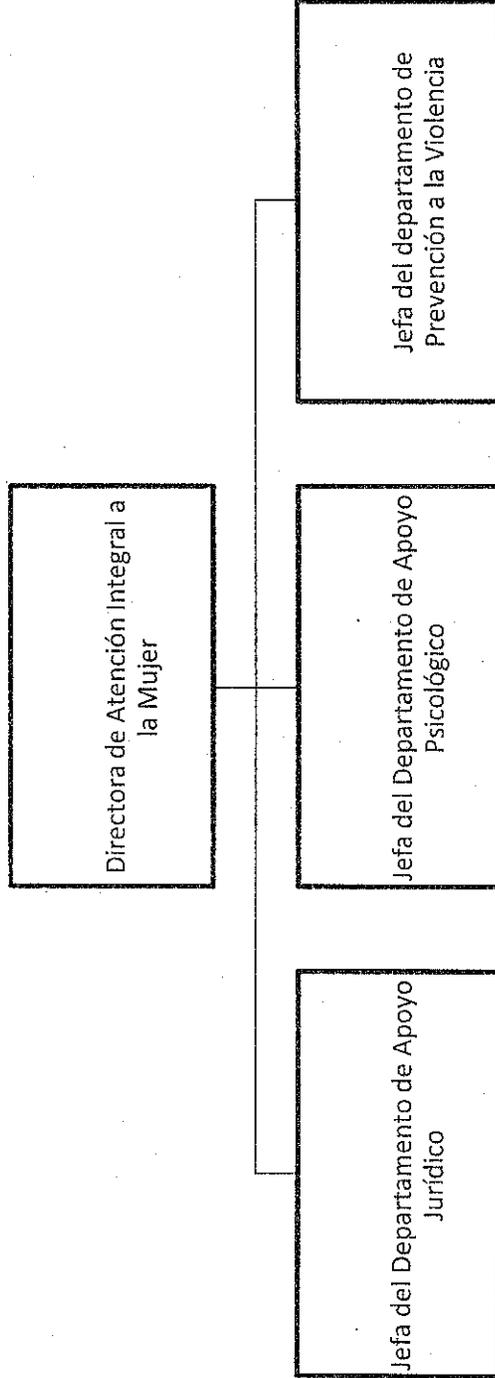
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: : DT-SDS-IMC-DAIM-VIII-II

Revisión: 02

Página: 8 de 31

**VI.-ORGANIGRAMA**



ELABORÓ  
DEMETRIO CHAVIRA DE LA TORRE  
EN FUNCIONES DE DIRECTOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER

REVISÓ  
DEMETRIO CHAVIRA DE LA TORRE  
EN FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CUERNAVACA

AUTORIZÓ  
DEMETRIO CHAVIRA DE LA TORRE  
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE AUTORIZACIÓN:  
12 DE SEPTIEMBRE DE 2016



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CUERNAVACA**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA**  
**MUJER**

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-IMC-DAIM-VIII-I-II

Revisión: 02

Página 9 de 31

### VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

PUESTO	NOMBRE	SUBTOTAL	TOTAL
Directora de Área	Vacante	1	1
Jefa de Departamento de Apoyo Jurídico	Vacante	1	1
Jefa de Departamento de Apoyo Psicológico	Vacante	1	1
Jefa de Departamento de Prevención a la Violencia	Vacante	1	1
<b>TOTAL</b>			<b>4</b>



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CUERNAVACA**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER**

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-IMC-DAIM-VIII-I-II

Revisión: 02

Página 10 de 31

## VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### PUESTO

Directora de Atención Integral a la Mujer

#### JEFE INMEDIATO

Directora General del Instituto de las Mujeres de Cuernavaca

#### PERSONAL A SU CARGO

Jefe de Departamento de Apoyo Jurídico	1
Jefe de Departamento de Apoyo Psicológico	1
Jefa de Departamento de Prevención a la Violencia	1

#### FUNCIONES PRINCIPALES

De acuerdo al Estatuto Orgánico del Instituto de las Mujeres de Cuernavaca, Morelos, artículo 19; ejercerá las funciones y atribuciones siguientes:

- I. Coordinar, administrar y organizar las funciones de la Dirección de Atención Integral a la Mujer, así como los recursos materiales y humanos para el mejor desempeño de sus funciones;
- II. Informar a la Directora General, con la periodicidad que se establezca sobre los avances de los programas de trabajo, conforme el Programa Operativo Anual;
- III. Elaborar proyectos ejecutivos integrales para atención a la mujer, considerando sus dimensiones técnicas, institucionales, financieras y administrativas;
- IV. Organizar campañas, talleres, reuniones y cursos con temas relacionados a la prevención de la violencia, derechos de las mujeres y niñas; así como, su empoderamiento;
- V. Participar en foros, coloquios, seminarios y eventos sobre temas relacionados con el desarrollo integral de la mujer;
- VI. Elaborar e instrumentar Programas y acciones de prevención de la violencia y empoderamiento de la mujer;
- VII. Brindar asesoría legal y psicológica; así como, su canalización a las Mujeres del Municipio, que así lo soliciten;
- VIII. Fomentar y desarrollar programas de prevención y apoyo en casos de violencia;
- IX. Apoyar a los grupos constituidos de "autoayuda", para difundir sus servicios y la canalización de mujeres que lo requieran;
- X. Difundir servicios y actividades que benefician a las mujeres del Municipio a través del área correspondiente;
- XI. Realizar campañas periódicas de prevención de la violencia al interior del Ayuntamiento de Cuernavaca apegada a la cultura de género y a una vida libre de violencia, garantizando los derechos de las mujeres, y
- XII. Las demás que señale la Directora General y ordenamientos legales en la materia.



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CUERNAVACA  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA  
MUJER**

Clave: DT-SDS-IMC-DAIM-  
VIII-I-II

Revisión: 02

Página 11 de 31

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Directora de Atención Integral a la Mujer

#### ESCOLARIDAD

Educación Media Superior; Licenciatura en Estudios de Género y/o Especialización en Estudios de Prevención de las Violencias

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Liderazgo y gestión social
- Conocimientos de Estadística
- Análisis de Información
- Desarrollo Comunitario
- Especialista en Administración Pública
- Manejo de grupos

#### EXPERIENCIA LABORAL

5 Años

#### CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina  
En campo

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Iniciativa  
Responsabilidad  
Disponibilidad  
Trabajo en equipo  
Compromiso Social  
Creatividad

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Alto

#### ESFUERZO

Mental



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CUERNAVACA  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA  
MUJER**

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-IMC-DAIM-  
VIII-I-II

Revisión: 02

Página 12 de 31

### VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

#### PUESTO

Jefe de Departamento de Apoyo  
Jurídico

#### JEFE INMEDIATO

Directora de Atención Integral a la  
Mujer

#### PERSONAL A SU CARGO

Ninguna

#### FUNCIONES PRINCIPALES

De acuerdo al Estatuto Orgánico del Instituto de las Mujeres de Cuernavaca, Morelos, artículo 23; ejercerá las funciones y atribuciones siguientes:

- I. Orientar y canalizar a personas que se encuentren en estado de Vulnerabilidad, en materia jurídica y de derechos humanos hacia las instancias que correspondan y que sean competentes;
- II. Elaborar Convenios de colaboración en materia de prevención de violencia intrafamiliar y contra la mujer, con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, y sus organismos descentralizados;
- III. Brindar asesoría jurídica a mujeres que se encuentren en estado de vulnerabilidad y en situación de violencia, orientándolas a realizar las acciones que correspondan para salvaguardar su integridad, protegiendo sus derechos fundamentales, y
- V. Las demás que le confiera su superior jerárquico, o la Dirección General



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CUERNAVACA**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER**

Clave: DT-SDS-IMC-DAIM-VIII-I-II

Revisión: 02

Página 13 de 31

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

Jefe de Departamento de Apoyo Jurídico

#### ESCOLARIDAD

Licenciatura en Derecho  
Capacitación y/o Especialización en Estudios de Género y Jurídicos

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Manejo de PC y paquetería de office
- Conocimientos de Administración Pública
- Conocimiento en leyes, convenios, convenciones, reglamentación y acuerdos
- Liderazgo
- Asertividad
- Relaciones humanas
- Comunicación
- Capacitación

#### EXPERIENCIA LABORAL

3 años

#### CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina y en campo (comunidades vulnerables)

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

Compromiso social  
Iniciativa  
Responsabilidad  
Disponibilidad  
Trabajo en equipo

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Medio

#### ESFUERZO

Mental



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CUERNAVACA  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA  
MUJER**

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-IMC-DAIM-  
VIII-I-II

Revisión: 02

Página 14 de 31

## VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

### PUESTO

Jefe de Departamento de Apoyo  
Psicológico

### JEFE INMEDIATO

Directora de Atención Integral a la  
Mujer

### PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

### FUNCIONES PRINCIPALES

De acuerdo al Estatuto Orgánico del Instituto de las Mujeres de Cuernavaca, Morelos, artículo 24; ejercerá las funciones y atribuciones siguientes:

- I. Brindar atención de contención a las mujeres en situación de violencia que así lo requieran, basada en modelos psicoterapéuticos efectivos y acordes a las especificaciones de atención que el caso amerite;
- II. Brindar asesoría psicológica a las mujeres en situación de violencia que así lo soliciten, basada en modelos efectivos;
- III. Trabajar de forma coordinada con los Departamentos de Apoyo Jurídico y de Prevención a la Violencia de la Dirección de Atención Integral a la Mujer;
- IV. Participar en las actividades para garantizar a las mujeres del municipio una vida libre de violencia, y
- V. Las demás que señale su Directora de Área, en beneficio de la Dirección General.



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CUERNAVACA  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA  
MUJER**

Clave: DT-SDS-IMC-DAIM-VIII-I-II

Revisión: 02

Página 15 de 31

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

**PERFIL DEL PUESTO**

**PUESTO**

Jefe de Departamento de Apoyo Psicológico

**ESCOLARIDAD**

Licenciatura en Psicología  
Psicoterapeuta, Capacitación y/o  
Especialización en Estudios de Género

**CONOCIMIENTOS ESPECIALES**

- Psicología Clínica y/o Social
- Manejo de crisis. Terapia de emergencia
- Terapia grupal e individual
- Manejo de grupos
- Liderazgo
- Asertividad
- Relaciones humanas
- Comunicación
- Capacitación

**EXPERIENCIA LABORAL**

3 años.

**CONDICIONES DE TRABAJO**

Oficina y en campo (comunidades vulnerables)

**ACTITUD / PERSONALIDAD**

Compromiso social  
Iniciativa  
Responsabilidad  
Disponibilidad  
Trabajo en equipo

**NIVEL DE RESPONSABILIDAD**

Medio

**ESFUERZO**

Mental



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CUERNAVACA  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA  
MUJER**

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-IMC-DAIM-  
VIII-I-II

Revisión: 02

Página 16 de 31

## VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

### PUESTO

Jefa de Departamento de Prevención  
a la Violencia

### JEFE INMEDIATO

Directora de Atención Integral a la  
Mujer

### PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

### FUNCIONES PRINCIPALES

De acuerdo al Estatuto Orgánico del Instituto de las Mujeres de Cuernavaca, Morelos, artículo 25; ejercerá las funciones y atribuciones siguientes:

- I. Coordinar con el Departamento de Apoyo jurídico y psicológico las acciones de comunicación, difusión y enlace que realice la Dirección de Atención Integral a la Mujer en relación a la prevención de la Violencia;
- II. Apoyar en la vinculación interinstitucional para la prevención de la violencia, con las diferentes áreas de la Dirección Integral de la Mujer; así como, con distintas instancias gubernamentales que corresponda;
- III. Desarrollar las acciones de prevención de violencia en las delegaciones y poblados del municipio;
- IV. Informar y orientar a la Población para efectuar los trámites que requieran realizar en relación a su problemática y canalizarla a las instituciones pertinentes;
- V. Diseñar y ejecutar programas de prevención a la violencia;
- VI. Promover y fomentar los derechos de las mujeres y las niñas del municipio;
- VII. Diseñar y desarrollar programas de prevención de la violencia de atención para mujeres que favorezcan su bienestar y en contra de la violencia de la que son objeto;
- VIII. Capacitar en materia de prevención de la Violencia y;
- IX. Las demás que señale su Directora, en beneficio de la Dirección General.



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CUERNAVACA**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER**

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-IMC-DAIM-VIII-I-II

Revisión: 02

Página 17 de 31

**PERFIL DEL PUESTO**

**PUESTO**

Jefa de Departamento de Prevención a la Violencia

**ESCOLARIDAD**

Licenciatura preferentemente de Humanidades.

**CONOCIMIENTOS ESPECIALES**

- Conocimientos de género
- Dinámicas grupales
- Manejo de grupo

**EXPERIENCIA LABORAL**

3 años.

**CONDICIONES DE TRABAJO**

Oficina y en campo (comunidades vulnerables)

**ACTITUD / PERSONALIDAD**

Compromiso social  
Iniciativa  
Responsabilidad  
Disponibilidad  
Trabajo en equipo

**NIVEL DE RESPONSABILIDAD**

Medio

**ESFUERZO**

Mental



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CUERNAVACA  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA  
MUJER**

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-IMC-DAIM-  
VIII-I-II

Revisión: 02

Página 18 de 31

## IX. POLÍTICAS

1. La atención a los ciudadanos será dentro del horario establecido en la dependencia que es de 8 a 16 hrs, y/o la que determine en económico, la Dirección del Área Competente, en beneficio de la Dirección General.
2. Los oficios que reciba la Dirección deberán especificar el sello, la hora y nombre de quien recibe.
3. Se dará un plazo de cinco días para dar respuesta a los oficios que lleguen a la Dirección de Atención Integral a la Mujer.
4. Los programas y las actividades que se realicen deberán de tener una planeación definida con la finalidad de cubrir todo lo que corresponde a la logística del evento.
5. Para la realización de los eventos, se elaborarán los memorándums con la anticipación correspondiente enviándose a las dependencias involucradas, especificando fecha, hora y lugar en el que se realizará.
6. Los programas de la Dirección se difundirán mediante dípticos, carteles, volantes, lonas, y en los medios electrónicos que establezca la Secretaría.
7. En las actividades que realice la Dirección como cursos, talleres, conferencias, foros, expos, etc; se otorgarán reconocimientos a las y los participantes.
8. El personal de la Dirección deberá portar su credencial de empleado actualizada, en lugar visible, durante el horario de trabajo.
9. El personal no podrá ausentarse en horas de trabajo sin previa autorización y exposición por escrito de los motivos, a la Dirección de Área.
10. Las jefaturas que integran la Dirección, deberán contar con evidencias fotográficas, para sustentar el trabajo realizado con la comunidad y de manera interna.
11. Se integrarán las evidencias de todos los procesos y procedimientos de la Dirección competente, en carpetas elaboradas para tal fin, a través de formatos específicos y fotografías.
12. Toda actividad competente a esta dirección por parte de las jefaturas, deberá de concentrarse periódicamente en tarjetas informativas; mismas que deberán entregarse a su titular, a fin de que la misma pueda elaborar la propia para otorgar información a la Dirección General, así como a las autoridades que así lo requieran.



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CUERNAVACA  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA  
MUJER**

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-IMC-DAIM-  
VIII-I-II

Revisión: 02

Página 19 de 31

**X. PROCEDIMIENTOS  
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO  
(PR-SDS-IMC-DAIM-01)**

**1. Propósito:**

Asesorar en materia psicológica y / o jurídico a las mujeres de Cuernavaca en estado de vulnerabilidad y en caso de ser necesario realizar la canalización a las instancias correspondientes.

**2. Alcance:**

Al personal de la Dirección de Atención Integral de la Mujer.

**3. Referencia:**

Para la elaboración de este Procedimiento se tomó como referencia:

- Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

**4. Responsabilidad:**

Es responsabilidad del Secretario de Desarrollo Social la aprobación de este procedimiento.

Es responsabilidad de la Dirección General del Instituto de las Mujeres de Cuernavaca, su revisión en términos de ley.

Es responsabilidad de la Dirección de Atención Integral a la Mujer, la elaboración, actualización y aplicación de este procedimiento.

Es responsabilidad del personal de la presente Dirección llevar a cabo las actividades descritas en el procedimiento.

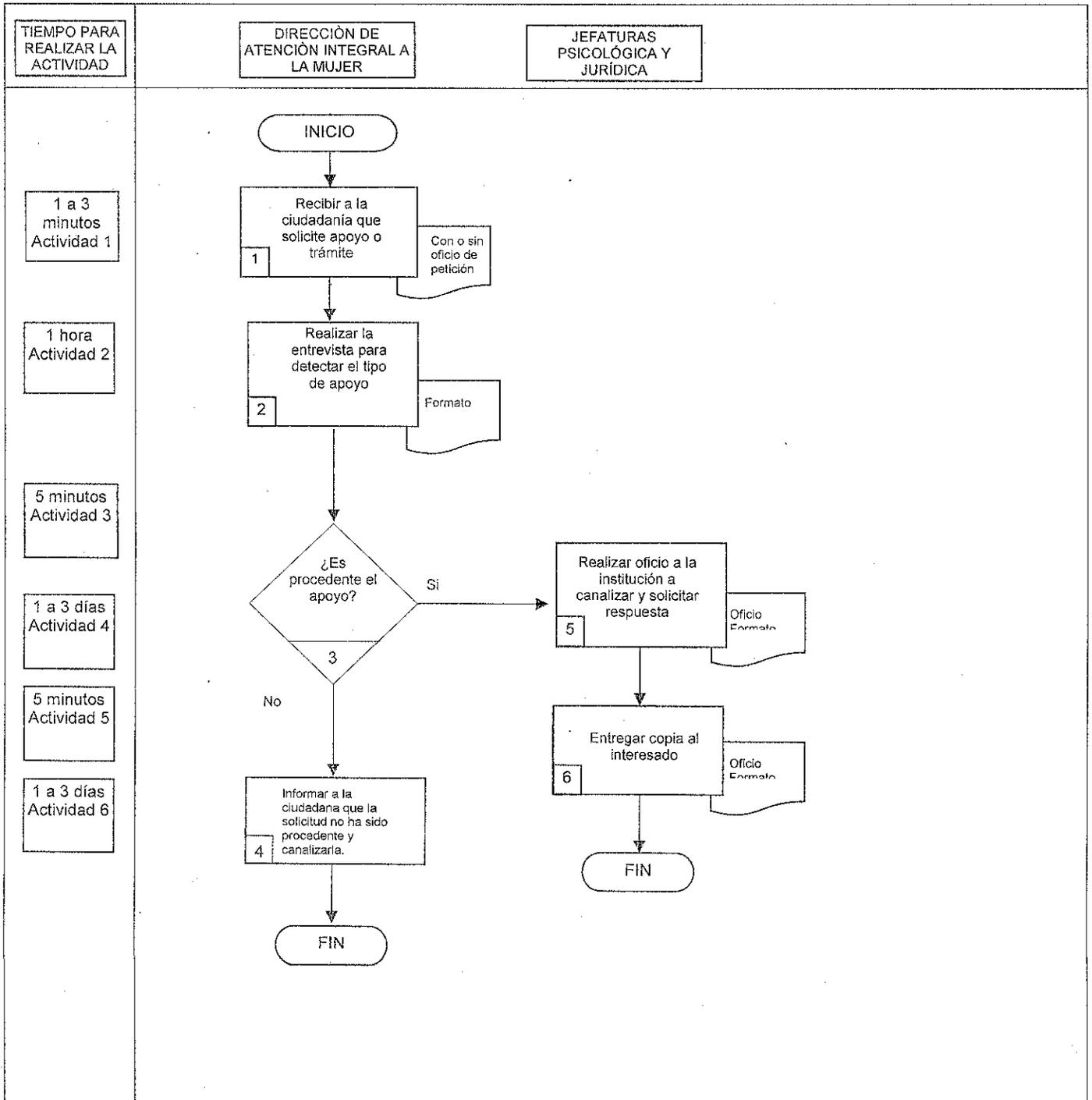
**5. Definiciones:**

**Dirección de Atención Integral a la Mujer:** Área pública que tiene como objetivo general brindar servicios dirigidos principalmente a la mujer, para la atención y prevención de todo tipo de violencia.

**6. Método de Trabajo:**

- 6.1 Diagrama de Flujo
- 6.2 Descripción de Actividades
- 6.3 Registro de Calidad y Anexos

**6.1 DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:  
 JURÍDICA Y PSICOLÓGICA  
 (PR-SDS-IMC-DAIM-01)**





**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CUERNAVACA  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA  
MUJER**

Clave: DT-SDS-IMC-DAIM-VIII-I-II

Revisión: 02

Página 21 de 31

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

**6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:  
JURÍDICA Y PSICOLÓGICA  
(PR-SDS-IMC-DAIM-01)**

<b>Paso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>	<b>Documento De Trabajo (clave)</b>
1	Jefatura de Apoyo Jurídico y Jefatura de Apoyo Psicológico -servidoras públicas- (JAJ y JAP)	Recibir a la ciudadanía que solicite apoyo o trámite	Formato y Oficio
2	JAJ y JAP	Realizar la entrevista para detectar el tipo de apoyo	Formato
3	JAJ y JAP	¿Es procedente el apoyo?	Oficio
4	JAJ y JAP	Informar al ciudadano que la solicitud no ha sido procedente	
5	JAJ y JAP	Realizar oficio a la institución a canalizar y solicitar respuesta	Oficio y Formato
6	JAJ y JAP	Entregar copia al interesado Con esta actividad finaliza el procedimiento	Oficio y Formato



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CUERNAVACA  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA  
MUJER**

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-IMC-DAIM-  
VIII-I-II

Revisión: 02

Página 22 de 31

**PROCEDIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN  
AL PÚBLICO**

**6.3 REGISTRO DE CALIDAD  
(PR-SDS-IMC-DAIM-01)**

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención	Disposición Final
01	Oficio	Dirección de Atención Integral a la Mujeres	3 años	Archivo
02	Formato	Dirección General de del Instituto de las Mujeres de Cuernavaca	3 años	Archivo

**ANEXOS**

Anexo No	Documento	Clave
	"Ninguno"	



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CUERNAVACA  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA  
MUJER**

Clave: DT-SDS-IMC-DAIM-  
VIII-I-II

Revisión: 2

Página 23 de 31

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

**02) PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA  
(PR-SDS-IMC-DAIM-02)**

**1.- Propósito**

Promover la prevención de la violencia que mejore las condiciones de vida de las comunidades, a través de diversas actividades dirigidas a mujeres, de manera individual, grupos y organizaciones.

**2.- Alcance:**

El procedimiento aplica al personal de la Dirección de Atención Integral a la Mujer.

**3.- Referencia:**

Para la elaboración de este procedimiento se tomó como referencia el Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

**4.-Responsabilidad:**

Es responsabilidad del Secretario de Desarrollo Social la autorización de este procedimiento.

Es responsabilidad de la Directora General del Instituto de las mujeres, la revisión de este Procedimiento.

Es responsabilidad de la Titular de la Dirección de Atención integral a la mujer, la elaboración, implantación y actualización del procedimiento.

Es responsabilidad del personal de la presente Dirección llevar a cabo las actividades descritas en el procedimiento.

**5.- Definiciones:**

**Atención de la Violencia:** Área pública que tiene como objetivo general brindar servicios dirigidos principalmente a la mujer, para la atención y prevención de la violencia.

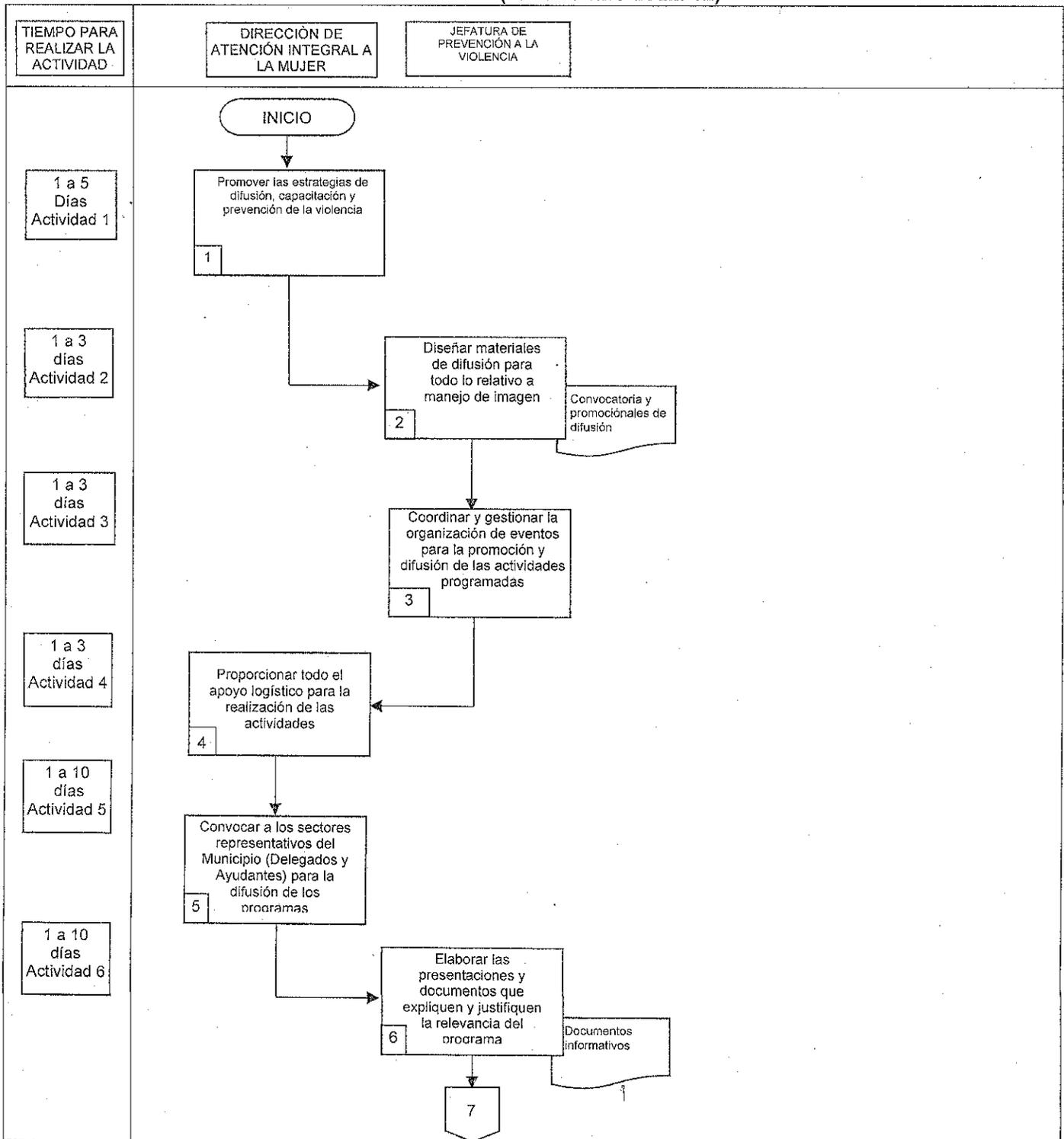
**6.- Método de Trabajo**

6.1 Diagrama de Flujo

6.2 Descripción de Actividades

6.3 Registro de Calidad y Anexos

**6.1 DIAGRAMA DE FLUJO DE DIFUSIÓN, CAPACITACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS (PR-SDS-IMC-DAIM-02)**





**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CUERNAVACA**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER**

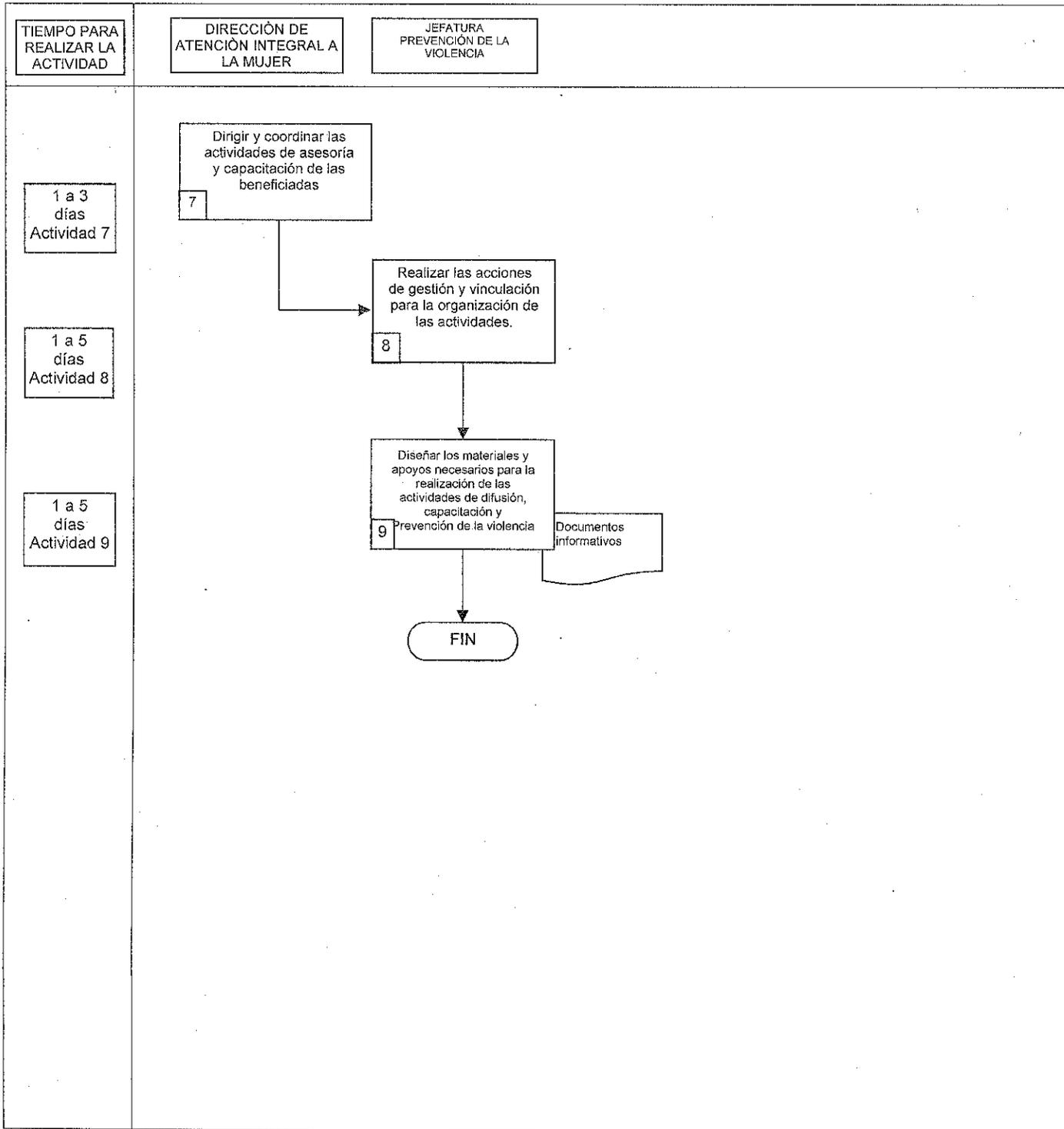
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-IMC-DAIM-VII-I-II

Revisión: 2

Página 25 de 31

**DIAGRAMA DE FLUJO DE LA, DIFUSIÓN, CAPACITACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS**





**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CUERNAVACA**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA**  
**MUJER**

Clave: DT-SDS-IMC-DAIM-

VIII-I-II

Revisión: 2

Página 26 de 31

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

**6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN, CAPACITACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA**  
**(PR-SDS-IMC-DAIM-02)**

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (Clave)
1	Jefatura de Prevención a la Violencia (JPV)	Promover las estrategias de difusión, capacitación y prevención de las violencias.	Reglas de Operación
2	(JPV)	Diseñar materiales de difusión y todo lo relativo a manejo de imagen.	Convocatoria
3	(JPV)	Coordinar y gestionar la organización de eventos para la promoción y difusión de las actividades programas.	
4	(JPV)	Proporcionar todo el apoyo logístico para la realización de las actividades.	
5	(JPV)	Convocar a los sectores representativos del Municipio (Delegados y Ayudantes) para la difusión de los programas.	Convocatoria
6	(JPV)	Elaborar las presentaciones y documentos que expliquen y justifiquen la relevancia del programa.	Documentos informativos
7	(JPV)	Dirigir y coordinar las actividades de asesoría y capacitación de las beneficiadas.	



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CUERNAVACA**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA**  
**MUJER**

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-IMC-DAIM-

VIII-L-II

Revisión: 2

Página 27 de 31

**DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN,  
CAPACITACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO  
(FAMILIAR)**

<b>Paso</b>	<b>Responsa ble</b>	<b>Actividad</b>	<b>Documento de Trabajo (clave)</b>
8	(JPV)	Realizar las acciones de gestión y vinculación para la organización de las actividades.	
9	(JPV)	Diseñar los materiales y apoyos necesarios para la realización de las actividades de promoción, difusión, capacitación y prevención.  Con esta actividad se da fin al procedimiento.	Manual de capacitación



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CUERNAVACA  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA  
MUJER**

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-IMC-DAIM-  
VIII-I-II

Revisión: 2

Página 28 de 31

**PROCEDIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, CAPACITACIÓN  
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA**

**6.3 REGISTRO DE CALIDAD  
(PR-SDS-IMC-DAIM-02)**

No	Documento (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención	Disposición Final
1	Manual de, políticas, procedimientos y calidad	Dirección de Atención Integral a la Mujer	3 años	Archivo

**ANEXOS**

Anexo No	Documento	Clave
	"Ninguno"	



## XI. DIRECTORIO

<b>Nombre Y Puesto</b>	<b>Teléfonos Oficiales</b>	<b>Domicilio Oficial</b>
Directora de Atención Integral de la mujer	3295500 ext. 5303	Motolinia No 2 Col. Centro
Departamento de Prevención a la Violencia	3295500 ext. 5303	Motolinia No 2 Col. Centro
Departamento de Apoyo Psicológico	3295500 ext. 5303	Motolinia No 2 Col. Centro
Jefa del Departamento de Apoyo Jurídico	3295500 ext. 5303	Motolinia No 2 Col. Centro



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**INSTITUTO DE LAS MUJERES DE CUERNAVACA**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER**  
 REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-IMC-DAIM-VIII-I-II

Revisión: 02

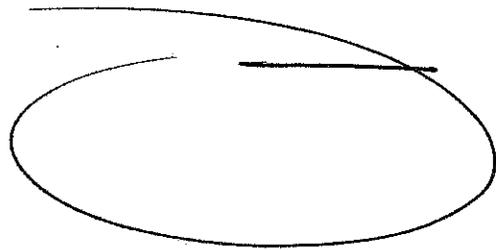
Página: 30 de 31

## XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
01 de abril del 2016	12 de Septiembre del 2016

PARTICIPANTES	PUESTO
Demetrio Chavira De la Torre	En funciones de Director de Atención Integral a la Mujer
Marcela Torres Bello	Técnico Informático

  
 \_\_\_\_\_  
 Marcela Torres Bello  
 Asesor Designado  
 De la Coordinación de  
 Modernización Administrativa

  
 \_\_\_\_\_  
 Demetrio Chavira De la Torre  
 En funciones de Director de Atención Integral  
 a la Mujer  
 Responsable de la Elaboración del  
 Manual de Organización, Políticas y  
 Procedimientos

